

10 - 2

ACUERDO No. 008 DE 2021

()

POR EL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA LOTERÍA DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2021.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA LOTERIA DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO

Mediante Acuerdo No. 008 de diciembre 29 de 2020, la Junta Directiva de la Lotería del Cauca aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Lotería del Cauca, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2021.

Es necesario adicionar el presupuesto de Ingresos y Egresos de la Lotería del Cauca, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2021 por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 43/100 (\$2.407'227.392,43) M/CTE, de acuerdo con las cifras resultantes del cierre de tesorería de la vigencia fiscal 2020, así:

NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO 2021	CIERRE DE TESORERÍA 2020	VALORES A ADICIONAR EN LA VIGENCIA 2021
INGRESOS			
Disponibilidad Inicial (Bancos)	13,191,099,942	15,598,327,334.43	2,407,227,392.43
Total	13,191,099,942	15,598,327,334.43	2,407,227,392.43
EGRESOS			
Cuentas por pagar	3,310,002,243	4,406,250,622	1,096,248,379
Reserva Técnica	9,526,917,455	10,400,525,981.71	873,608,526.71
Juego Ilegal Lotería	0	184,043,585	184,043,585
Juego Ilegal Apuestas	0	128,563,743	128,563,743
Capitalización Año 2018	354,180,244	354,180,244	0
Disponibilidad Final	0	124,763,158.72	124,763,158.72
Total	13,191,099,942	15,598,327,334.43	2,407,227,392.43

La Empresa Lotería del Cauca como resultado del ejercicio 2020 arroja el valor de \$124.763.158,72, el cual se destina a la Disponibilidad Final.

La Lotería del Cauca requiere efectuar en el presupuesto 2021 una adición presupuestal por valor de \$2.407.227.392,43.



SC-CER188161



Mediante Resolución No. 008 de 25 de marzo de 2021, el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, aprobó la presente adición presupuestal.

De conformidad con los considerandos expuestos anteriormente se,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Adiciónese en el Presupuesto de Ingresos de la Lotería del Cauca de la vigencia fiscal 2021, la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 43/100 (\$2.407'227.392,43) M/CTE, según el siguiente detalle:

ADICION DE INGRESOS

1.1	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 2.407'227.392,43
	TOTAL INGRESOS	\$ 2.407'227.392,43

ARTICULO SEGUNDO. Adiciónese en el Presupuesto de Egresos de la Lotería del Cauca, para la vigencia fiscal 2021, la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 43/100 (\$2.407'227.392,43) M/CTE, según el siguiente detalle:

ADICION DE EGRESOS

2.7	CUENTAS POR PAGAR	\$ 2.282'464.233,71
2.9	DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 124'763.158,72
	TOTAL EGRESOS	\$ 2.407'227.392,43

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo surte efectos fiscales a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán, a los **08 ABR. 2021**


ELIAS LARRAHONDO CARABALI
Gobernador del Departamento
Presidente Junta Directiva


PABLO ANTONIO BASTOS SANCHEZ
Gerente Lotería del Cauca
Secretario Técnico

Proyectó/Elaboró: Julián Andrés Agreda Revelo, Profesional Universitario G. 02.
Revisó: María Cristina Revelo Ávila, Jefe Oficina Administrativa, Financiera y Rec. Físicos

